



Comisión de Derechos Humanos de Colombia

Consultoría para los
Derechos Humanos y
el Desplazamiento



C.N.O.A.

Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Eje Infancia Afro
Confederación Nacional
de Organizaciones
Afrocolombianas



Ariel Palacios Angulo
Dora Inés Vivanco J.

**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFRODESCENDIENTES
VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA (Nov.2013)**

Más de 5.445.406 desplazamientos, durante los últimos 26 años.

La Corte Constitucional ha identificado impactos diferenciales desproporcionados del conflicto armado, en el marco del desplazamiento forzado.

Fuente: CODHES. Informe de desplazamiento forzado en 2012: LA CRISIS HUMANITARIA EN COLOMBIA PERSISTE: EL PACÍFICO EN DISPUTA

*Autoreconocimiento en el Registro Único de Desplazados

Identificación Etnico-Racial de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado en Colombia

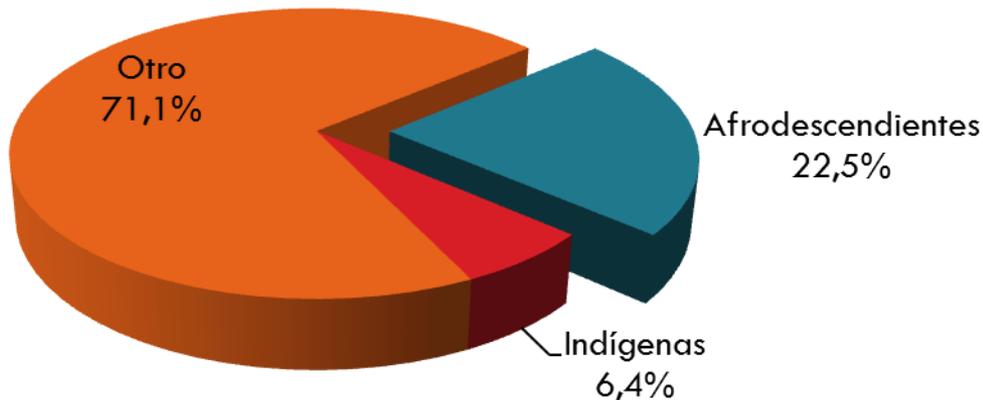


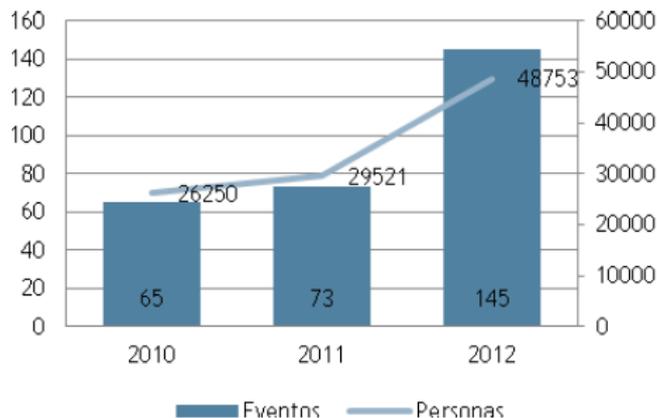
Gráfico: Elaboración Propia

Año 2012: 166 desplazamientos múltiples, de los cuales 148 fueron masivos

Aumentó en **98%**
De 2011 a 2012

En estos eventos múltiples y masivos salieron 49.413 personas, de ellas al menos 9.999 (20,23%) son indígenas y al menos 11.754 (23,78%) se registran como afrocolombianos. Si bien no siempre fue posible tener información discriminada etariamente, por lo menos un 38,2 % del total de personas desplazadas son niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Gráfica 10. Desplazamiento masivo 2010 - 2012 (Eventos y personas)



CONDICIONES DE VIDA: NBI

NBI en departamentos con alta presencia del Pueblo Afrodescendiente como:

Pueblo NAPR		
Negros/Afrocolombianos	Bogotá	9,2%,
	Chocó	79,2%
	Cauca	46,6%),
	Nariño	43,8
	Valle del Cauca	15,7%
> Palenqueros	Bolívar	46,6%
> Raizales	San Andrés y Providencia	40,8%

RIESGOS ESTRUCTURALES

1. Ausencia de seguridad jurídica del territorio.
2. Desplazamiento forzado y el confinamiento.
3. Modelo de crecimiento económico.
4. Dificultades en la implementación de un enfoque diferencial afrocolombiano.

POLÍTICA GENERAL DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Sentencia T025 de 2004

Resolución 1612 de 2005
del Consejo de Seguridad ONU
Monitoreo NNA Víctimas Conflicto A.

Auto 251 de 2008
Niños Niñas y Adolescentes



Auto 005 de 2009
Población Afrocolombiana

Directriz ICBF Atención Diferencial NNA
Víctimas Desplazamiento Forzado
Cartillas: Déjala Volar + Déjalo Florecer

Ley de 1448 de 2011
Víctimas y Restitución de Tierras

Decreto 4635 de 2011

Enfoque Diferencial para la Infancia y Adolescencia Afro en el desplazamiento forzado
Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia + PP Nacional de Primera Infancia (Conpes 109)
Estrategias interinstitucionales de Atención: Estado-Familia - Sociedad



C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Auto 005 de 2009, Corte Constitucional



Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado, en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004

Frente al Auto 005 de 2009...

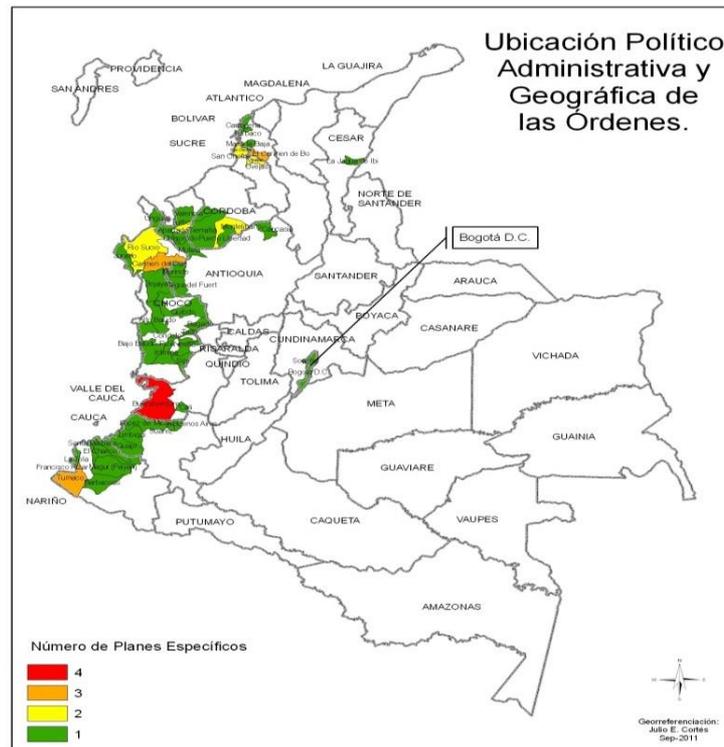
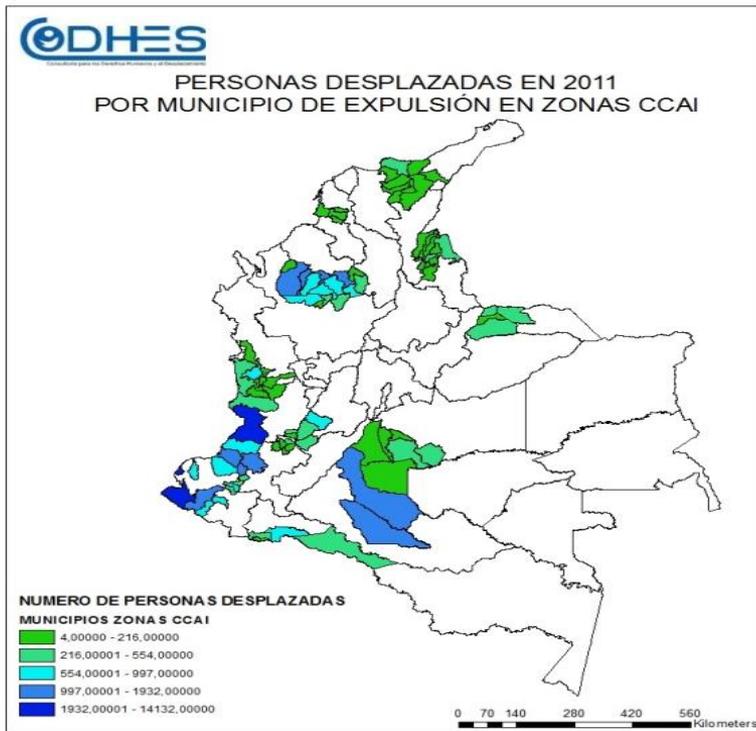
- Incumplimiento de las Ordenes de Auto 005 de 2009, en el seguimiento a la Sentencia T 025 DE 2004.
- Aprobación de un marco jurídico para la reparación a las víctimas afrocolombianas sin cumplir el derecho fundamental a la Consulta Previa.





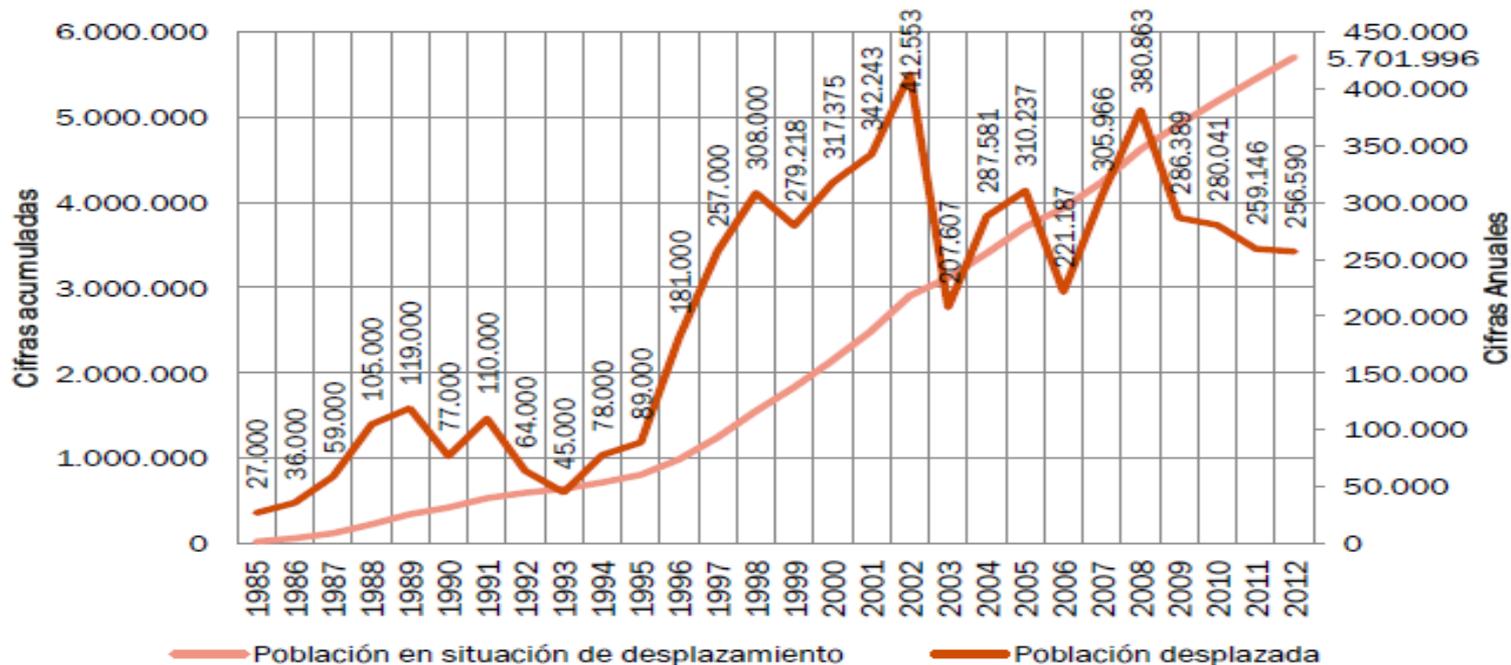
C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

MAPA DE LA CRISIS HUMANITARIA.



COMPORTAMIENTO DEL FENOMENO

Gráfica 1. Desplazamiento Forzado en Colombia: Cifras Históricas

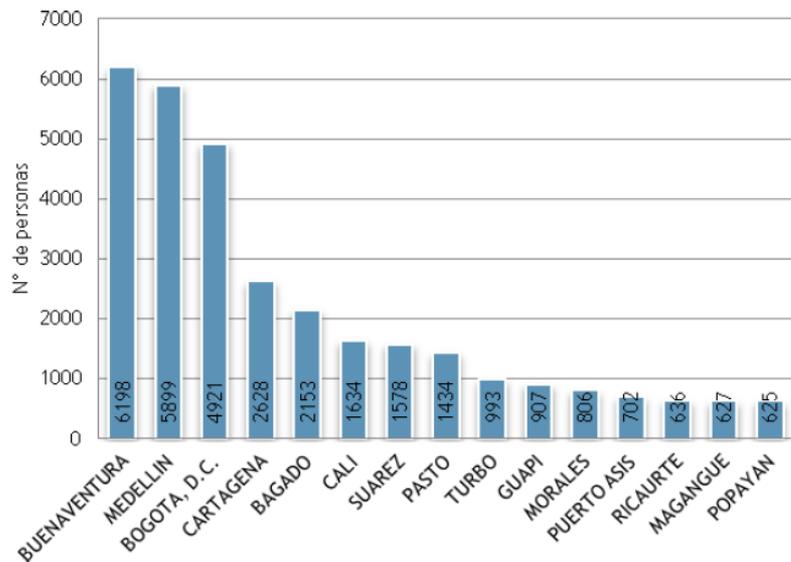




C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

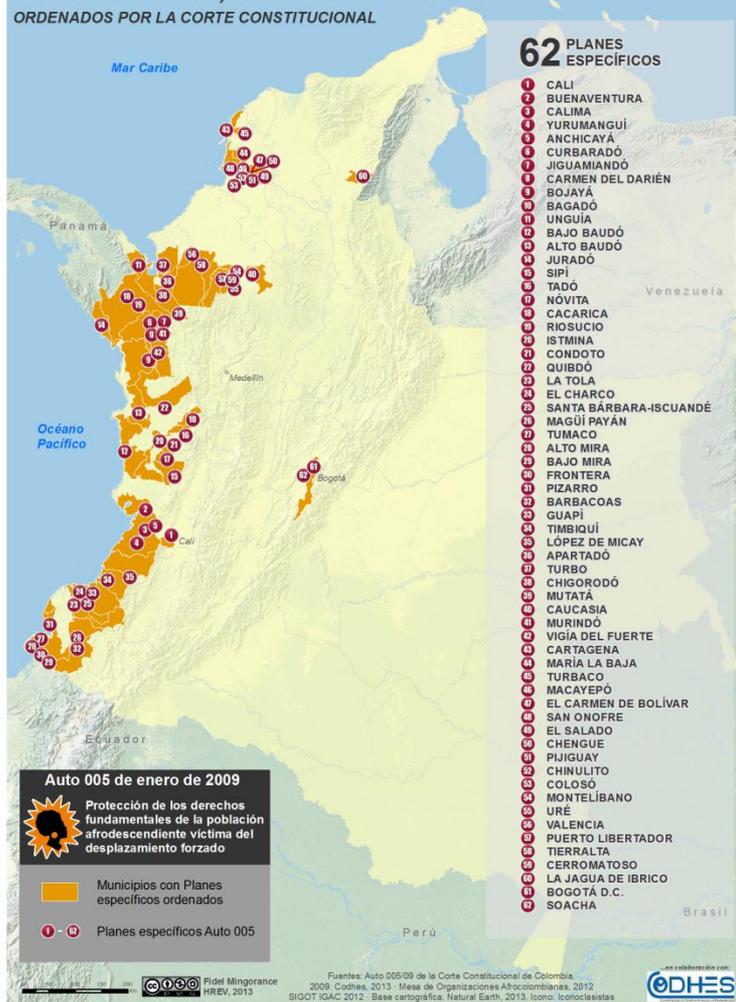
Planes Auto 005/09

Gráfica 9. Población afrocolombiana desplazada por municipio de llegada (15 con mayor número de personas)



PLANES ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN, AUTO N° 005 de 2009

ORDENADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL

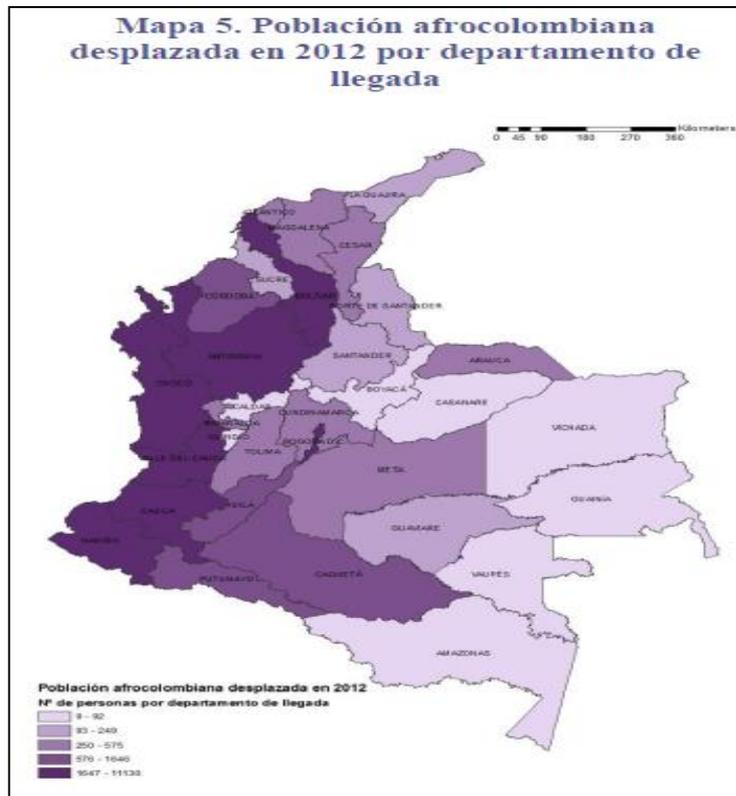




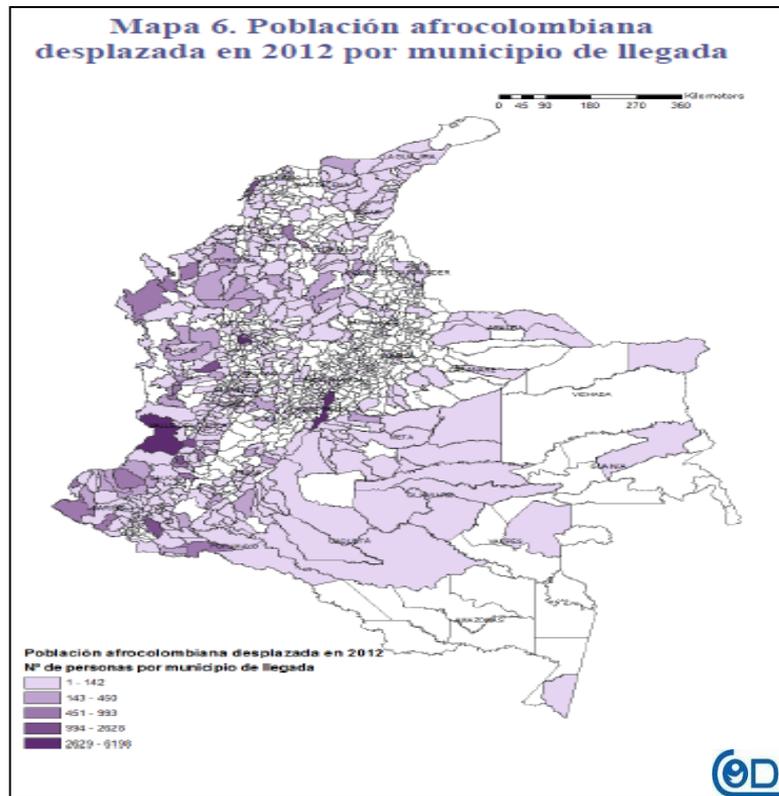
C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

EL PACIFICO EN DISPUTA. 52.000 Afrodescendientes en 2012.

Mapa 5. Población afrocolombiana desplazada en 2012 por departamento de llegada



Mapa 6. Población afrocolombiana desplazada en 2012 por municipio de llegada





C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

AUTO 251 DE 2008



***Protección de los derechos fundamentales
de los niños, niñas y adolescentes
desplazados por el conflicto armado***

Informe independiente 'Como corderos entre lobos'. Natalia Springer politóloga. 2012.

15 agosto 2012

🗨️ ✉️ 🖨️ A+ A-

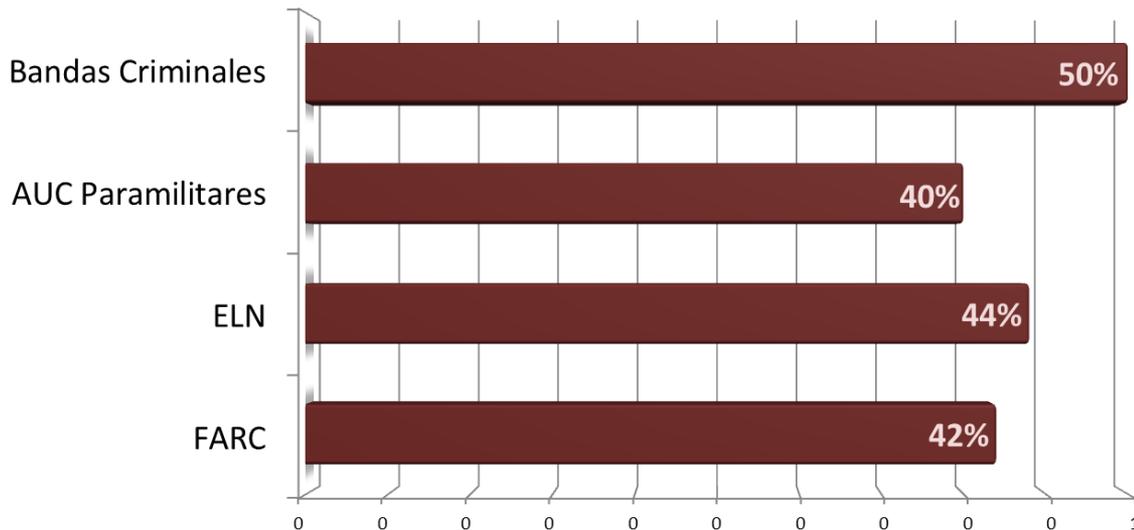
Reclutamiento infantil, crimen invisible que sufren 18.000 niños

NACIÓN La politóloga Natalia Springer, quien presentó las conclusiones de un estudio acerca de esta aterradora realidad en el conflicto armado colombiano, indicó que la tercera parte de las filas de la guerrilla son niños.



Semana

Porcentaje de NNA Reclutados por grupos armados al margen de la ley



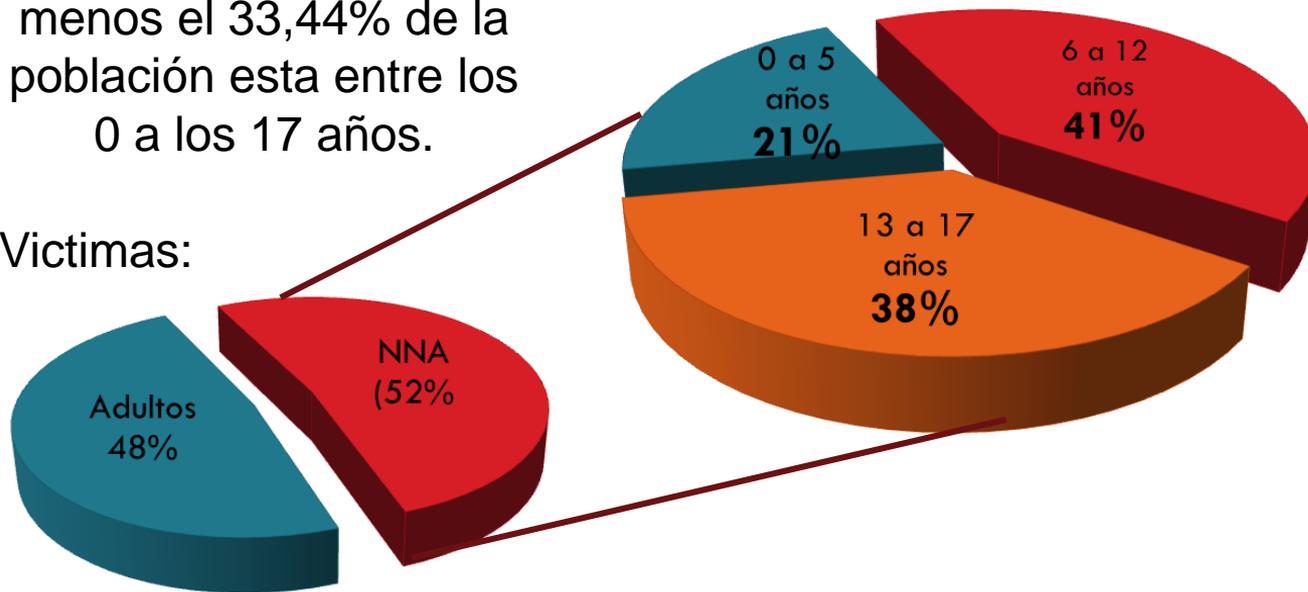


C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Contexto: Distribución etárea de NNA Víctimas del Desplazamiento Forzado en Colombia

En Colombia por lo menos el 33,44% de la población esta entre los 0 a los 17 años.

Victimas:



Edades de NNA Víctimas	Total NNA
	1.983.551
0 a 5 años	409.934
6 a 12 años	824.739
13 a 17 años	748.878

Fuente Datos: RUV.

Tabla: Elaboración Propia



C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Contexto: Distribución por género de NNA Víctimas del Desplazamiento Forzado en Colombia

Tabla 5. Cifras consolidadas de desplazamiento forzado niños, niñas, jóvenes municipios afrocolombianos.

TOTAL EXPULSIÓN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES MUN POBLACIÓN SIGNIFICATIVA AFROCOLOMBIANA							
Año	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	Niños	Jóvenes	SUBTOTAL	Niñas	Jóvenes	SUBTOTAL	
ND	2714	3270	5984	2584	3152	5736	11720
1997 y ant.	20244	13404	33648	18978	12884	31862	65510
1998	4620	3142	7762	4455	3006	7461	15223
1999	4225	2722	6947	4124	2691	6815	13762
2000	9450	6169	15619	8830	6029	14859	30478
2001	17087	14670	31757	16227	14049	30276	62033
2002	19518	15050	34568	18450	14627	33077	67645
2003	11927	8341	20268	11492	8222	19714	39982
2004	9003	5446	14449	8407	5427	13834	28283
2005	17231	9153	26384	16569	9237	25806	52190
2006	16791	8079	24870	16018	8261	24279	49149
2007	24345	10110	34455	22758	11118	33876	68331
2008	21845	8753	30598	20887	9898	30785	61383
2009	13457	4854	18311	12876	5636	18512	36823
Total general	197762	115124	312886	187739	116323	304062	616948

Fuente: SIPOD, Acción Social. Corte 30 Junio 2010. Cálculos Afrodes.

Fuente: Informe sobre los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas en el marco de la “celebración” de los doscientos años de vida republicana en Colombia: Bicentenario ¡Nada que celebrar!. Afrodes. Global Rights

Principales problemas

- Los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento son las víctimas más débiles y vulnerables de la población desplazada.
- La política pública sobre desplazamiento forzado carece de un enfoque integral de atención diferencial a los niños, niñas y adolescentes. Ha sido invisibles a la respuesta del Estado.
- Ámbito críticos de la atención: la etapa de emergencia, primera infancia, adolescencia, género, etnia y discapacidad

Afectaciones comunes:

Salud, educación, atención psicosocial, hambre y desnutrición, recreación, participación y de desprotección física.

Afectaciones a las familias y cuidadores de NNA desplazados:

- Desintegración
- Debilitamiento de los lazos familiares
- Deterioro de sus capacidades y competencias de cuidado, protección y provisión.

Vulneración de Derechos -> NNA Víctimas

Causas y a la vez consecuencias...

- ❑ Desplazamiento de los territorios colectivos
- ❑ Separación y/o pérdida de familias
- ❑ Reclutamiento forzado infantil
- ❑ Abuso sexual y Violación
- ❑ Embarazo forzado
- ❑ Espionaje
- ❑ Secuestro: Detención arbitraria, trata, nuevas formas esclavitud
- ❑ Minas antipersonales
- ❑ Descescolarización
- ❑ Afectación psicosocial
- ❑ Incorporación a los comercios ilícitos y acciones delictivas de control social

Vulneración de Derechos Colectivos Niños, Niñas y Adolescentes Afrodescendientes Víctimas Conflicto Armado en Colombia





C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

¿Cuáles fueron las ordenes de la Corte?

- Diseño e implementación del Programa para la Protección diferencial de los niños, niñas y dolescentes desplazados. Con un componente de prevención y otro de atención. Incluyendo los requisitos mínimos de política pública al momento de iniciar su implementación. Plazo de Seis Meses después de comunicado. Incluye la participation activa de las organizaciones sociales.
- Diseñar y ejecutar tres proyectos piloto de prevención y doce de atención. Plazo de Dos meses después de comunicado.
- Identificación, entrega de ayuda humanitaria de emergencia, valoraciones especializadas (salud, educación y nutrición) y inscripción en los proyectos piloto a los NNA identificados por la Corte.

La respuesta del Gobierno

- Identificación y búsqueda de NNA remitidos por la Corte.
- Coordinación interinstitucional, socialización con 14 entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil.
- Diseño y ejecución de proyectos piloto en los municipios señalados por la Corte. (Ejecutado de Nov 2008 a Octubre de 2009)
- Diseño de lineamientos del Programa “Mis Derechos Primero”. (Octubre 30 del 2009).
- Inicio del Programa. (marzo 2010).

No se tiene conocimiento del seguimiento y resultados del mismo.

¿Qué aciertos se han identificado?

Se buscó avanzar en la implementación del Programa “Mis derechos primero” **-de forma poco efectiva-** con:

- Armonización del programa con la Ley de Infancia y Adolescencia, que genera competencia en el ámbito departamental, distrital y municipal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas concernientes con los niños, niñas y adolescentes.
- Avances en la coordinación interinstitucional
- Inclusión en los lineamientos territoriales de atención a población desplazada.
- Ampliación de coberturas y acceso a servicios a NNA desplazados, más allá de los identificados por la Corte.



¿Qué desaciertos se han identificado?

- ❑ La mesa interinstitucional del Auto desconoció los aportes y comentarios dados por la sociedad civil a la construcción de los lineamientos del Programa.
- ❑ Para la construcción del programa no se tuvieron en cuenta, las lecciones aprendidas, los hallazgos, los retos que dejaron el diseño y la implementación de los piloto.
- ❑ Los NNA desplazados de los municipios donde se desarrollaron los piloto no participaron en el diseño, ni en prevención ni en atención.
- ❑ El proceso de identificación y los piloto no condujeron a la creación de una línea de base a través de la caracterización de los NNA.
- ❑ Las acciones que hacen parte de los proyectos piloto no responden a la orden de innovación del Auto, son acciones que hacen parte de otras experiencias orientas a responder a otras situaciones.



C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

¿Qué desaciertos se han identificado?

- ❑ La política pública sobre desplazamiento forzado no refleja la prevalencia y el principio de interés superior de los NNA, adolecen de concebir al niños como sujeto, lo que se refleja en las medidas adoptadas por Mis derechos Primero.
- ❑ No se tuvo en cuenta en el diseño de los pilotos y el programa a los entes territoriales, sus capacidades, ni sus necesidades, se diseñaron e implementaron desde el nivel nacional.
- ❑ Los NNA no son reconocidos como sujetos sociales históricos con afectaciones reales, simbólicas, morales, espirituales, individuales y colectivas sino “beneficiarios de servicios”, proyectos y programas ofrecidos por las instituciones como respuesta a las órdenes expedidas por la Corte Constitucional.
- ❑ El Programa no tiene enfoque diferencial. Como está en este momento, es el resultado de las acciones misionales de las entidades, a las que se les ha agregado la palabra desplazado(a).
- ❑ Las acciones que contienen el programa no responden a los riesgos y ámbitos específicos para los NNA desplazados en el territorio nacional.
- ❑ El Programa esta lejos de cumplir con los mínimos establecidos por la Corte Constitucional.

Respuesta del Gobierno

Enfoque Diferencial Étnico Racial (**Casi Invisible**)

3.2. Componente Atención Integral

Riesgo 5. Muertes Evitables/Eda Ira en menores de 5 años:

Recomendaciones para la acción: Desarrollar, en consulta con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, estrategias etnoculturales en ambientes saludables que garanticen condiciones nutricionales de carácter físico, psicológico y afectivo para los niños y niñas.



(2010)



C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

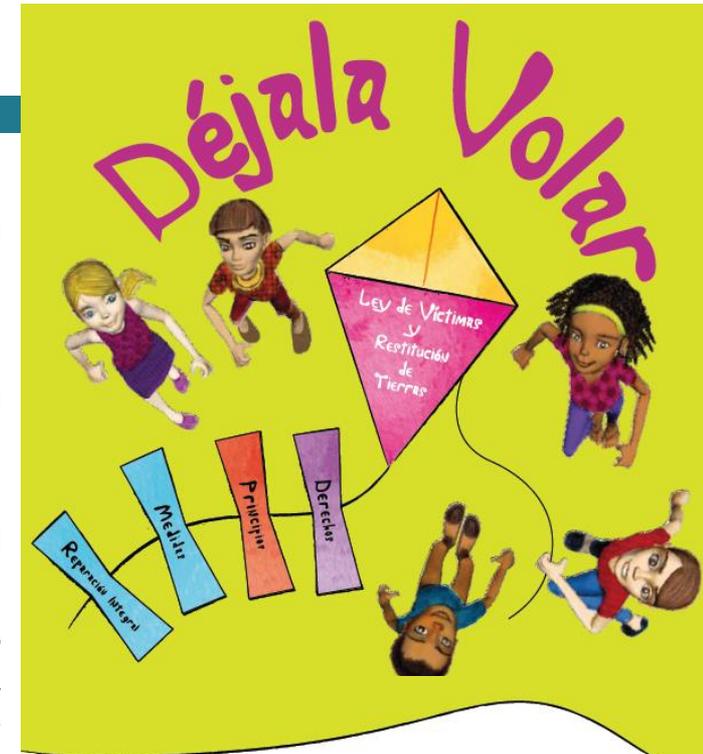
Revisión...

Responsable: Interinstitucional

Objetivo: Aplicación Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para grupos étnicos Ley en el capítulo de Niños, niñas y adolescentes

- ❑ Metodología de cuento con un lenguaje muy técnico que limita la comprensión de los NNA y de la situación y garantía de derechos.
- ❑ Carece de enfoque étnico racial en la implementación de la estrategia.
- ❑ En el marco de la Ley, apunta a la restitución de derechos y no evidencia el enfoque preventivo y de promoción de derechos, de recomendaciones para la protección en el marco de garantía de no repetición que trascienda a una protección integral de los derechos.
- ❑ No se encontró información frente a los resultados de la implementación de la cartilla.

Cartilla Déjala Volar (2012)



Prosperidad
para todos



DNP

DPS
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y
REINTEGRACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

USAID
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS





C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Revisión...

Responsable: ICBF – Unidad De Víctimas

Objetivo: Análisis de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para grupos étnicos (Ley 1448/2011 y Decreto 4635/2011) para “comunidades” ANRP.

- Metodología de cuento con lenguaje infantil. Aun con algunos tecnicismos.
- Confusión de terminología de Pueblos con grupos/comunidades: No reconocimiento
- Perspectiva de derechos aún limitada a lo cultural, que no trasciende la comprensión del enfoque de derechos y la equidad, no la igualdad.
- Como se está realizando el despliegue en territorio del PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES COLECTIVAS, y que este integre las voces de los NNA como lo plantea el documento?
 - Enfoque diferencial?
 - Rutas de Consulta Previa y garantizar Autonomía?

Cartilla Déjalo Florecer (2013)





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

(2013) Fuente: Página web

- **¿Cómo se está aterrizando en el territorio?**
- **¿Mecanismos de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Impactos?**

Se encontró la realización de un Taller por parte del Grupo de Niñez y Juventud, enfocado a:

- ▣ Niñez y justicia Transicional
- ▣ Género e infancia en el abordaje de violencia sexual en el marco del conflicto armado
- ▣ Seguimiento a la Resolución 1612 ONU



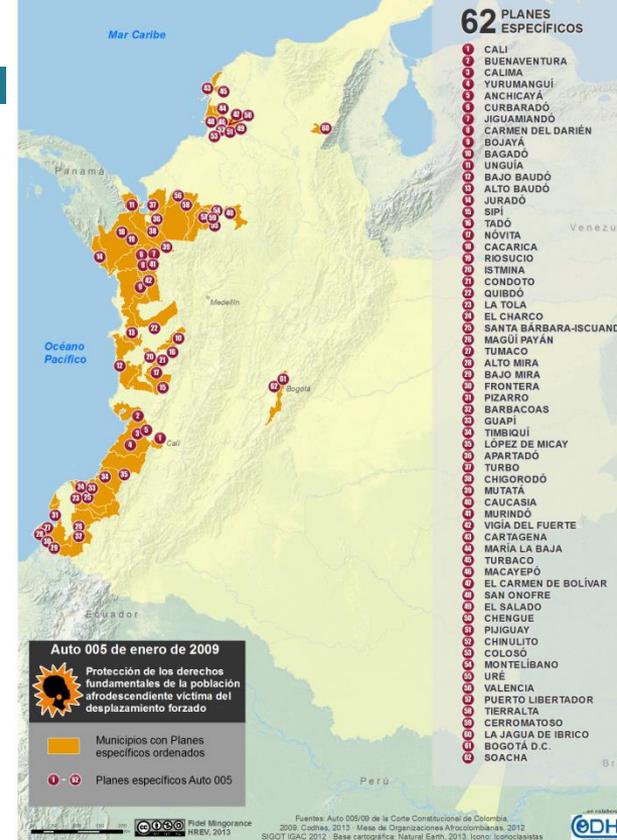
C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Recomendaciones:

1. Visibilización estadística de los NNA afrocolombianos víctimas del desplazamiento forzado.
2. Articulación intersectorial e interinstitucional (con las autoridades afrodescendientes) para garantizar la atención integral a los NNA víctimas del conflicto y la protección integral a largo plazo: Cruce Planes del Auto 005 con requerimientos de la Corte en el Auto 251.
3. Diseñar e implementar concertadamente y de forma participativa con los pueblos afro, los Planes Integrales de Reparaciones Colectivas, con rutas de atención acordes a las realidades y contextos de las víctimas.
4. Divulgación del papel de los Subcomités Técnicos de Enfoque Diferencial del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos, en articulación con la implementación de políticas públicas locales a favor de la infancia ANPR.

PLANES ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN, AUTO N° 005 de 2009

ORDENADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL



Recomendaciones:



5. Activar los espacios de participación efectiva, seguimiento, monitoreo y divulgación con la sociedad civil, y articular dicha gestión a la Mesa de Seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera.
6. Los NNA desplazados afrodescendientes requieren una atención DIFERENCIAL, ADICIONAL e INTEGRAL que les permita estar en igualdad de condiciones frente al goce efectivo de derechos aplicable a toda la población. Mis derechos primero deben equiparar las condiciones de acceso a derechos de los NNA desplazados con la población infantil y adolescente en general.
7. El Estado debe restituir la capacidad de respuesta de las familias, lo primero que tendría que hacer es garantizar a los niños, niñas y adolescentes el goce efectivo de derechos, mientras que la familia se recompone y puede hacer parte de su corresponsabilidad como lo señala el código de infancia.



C.N.O.A.
Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Recomendaciones:

8. Es indispensable la comprensión e implementación de las políticas públicas con enfoque diferencial: Etnico Racial y Territorial, que tenga en cuenta los impactos diferenciales del conflicto armado, tal como lo ha identificado la Corte Constitucional al referirse el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado en los niños y niñas, y grupos étnicos, y que estas se desplieguen conruentemente los programas, proyectos y demás estrategias que la desplieguen.
9. Es necesario trascender el paradigma del enfoque de Necesidades Basicas Insatisfechas -NBI, que parte de un modelo oferta - demanda de servicios institucionales para la atención a NNA, con pretensiones de políticas universales y homogéneas para lograr coberturas totales.
10. Debe trazarse una interseccionalidad entre el Enfoque de Derechos y el Enfoque Diferencial Etnico Racial (desde la concepción como Pueblos) que reconozca personas, sujetos de derechos individuales y colectivos, ciudadanos y ciudadanas.



Se retoman recomendaciones de la Resolución 1612 de 2005 de la ONU

Para el monitoreo de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado (2012):

- ❑ Poner fin a las violaciones a los derechos de los niños y las niñas.
- ❑ Reconoce los avances del gobierno: CONPES 3673. Mejorar esfuerzos por niños y niñas separados de grupos no estatales.
- ❑ Preocupa avance lento de la justicia. Impunidad.
- ❑ Fuerzas militares deben tener una política de tolerancia cero con violencia sexual por su parte; en virtud del Código de infancia y adolescencia no utilizar a NNA en labores de inteligencia.
- ❑ Fuerzas gubernamentales deben responder a alertas de SAT (Defensoría del Pueblo).
- ❑ Grupos armados no estatales deben dejar de usar minas terrestres y otros artefactos explosivos.
- ❑ Gobierno debe proteger derecho a la salud y educación de NNA.
- ❑ Gobierno debe seguir colaborando con el TF MRM RSC1612.
- ❑ Donantes apoyar esfuerzos a programas nacionales y a ONU y ONGs.



Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Consultoría para los Derechos
Humanos y el
Desplazamiento



C.N.O.A.

Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Eje Infancia Afro
Conferencia Nacional de
Organizaciones
Afrocolombianas



*Una nueva cultura ciudadana
de Paz -que trascienda el fin
del conflicto armado en
Colombia- implica la
promoción y prevención de
vulneración de derechos de la
Infancia para garantizar su
protección integral y el goce
efectivo de sus derechos
individuales y colectivos.*

Gracias